

Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S.A., sita en C/ Mar de Alborán, 9-11 (Pino Montano) de esta capital, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos establecidos en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, modificados por el artículo 27, apartado 1.º del Decreto 51/1996, de 6 de febrero.

Sevilla, 11 de julio de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 17 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de julio de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Manuela López García, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 17 de julio de 1997 de los menores N.S.L., F.S.L. y M.S.L., con número de expediente 29/774-775-776/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 17 de julio de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 21 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de julio de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Miguel Amaya Cortés y doña M.º Carmen Fajardo Fajardo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 21 de julio de 1997 de las menores M.C.M.F. y C.A.F., con número de expediente 29/077-078/97, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Pri-

mera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 21 de julio de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

EDICTO.

El Excmo. Ayuntamiento pleno de Sanlúcar de Barrameda ha acordado en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1994, aprobar inicialmente la delimitación de una superficie de suelo no urbanizable ni especialmente protegido para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo: La referida superficie está ubicada en finca rústica, nominada Cortijo del Asiento, con una extensión de cinco hectáreas setenta y cuatro áreas y doce centiáreas; compuesto por varias hazas, siendo sus linderos: Por el Norte, finca de Antonio Guerrero Moscoso, Camino municipal o Colada de Teruel, Jacinto Acosta y otros propietarios, finca Evora, Marismas y Antonio Evora; al Sur Carretera Vieja de Jerez; Este, Marisma y finca del Rancho Pastrana; Oeste, con fincas de Antonio Guerrero Moscoso y otros propietarios.

Igualmente se procede a la aprobación provisional de la relación de propietarios y descripción de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación.

Finca denominada «Haza del Cerezo», sita en el Cortijo del Asiento, superficie: 174,250 m², tipo de afectación: Total. Límites: Norte con la Carretera Comarcal C-441 Sanlúcar-Trebujena; bordeadas por sus lados Norte, Este y Suroeste, por una franja de terrenos que forman parte de la Marisma de Teruel; al Este, se encuentra el Haza de «Las Colmeneras»; al Oeste y Suroeste límite con el Cortijo denominado «Atalaya Grande» quedando al Sur el conocido como «Atalaya Chica».

Datos Registrales: Tomo 178, Libro 110. Finca núm. 5.744-N. Propietarios Registrales: En pleno dominio de doña Luisa Dolores Arana Torrico; sin cargas.

En cumplimiento de lo acordado en el referido acuerdo Plenario de 4 de marzo pasado y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1/92, se somete el expediente a información pública durante quince días, a contar desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo los interesados examinar el expediente dentro del citado plazo en la Unidad de Urbanismo (Departamento de Planeamiento y Gestión), sita en C/ Baños, s/n.

Sanlúcar de Barrameda, 14 de julio de 1997.- El Alcalde-Presidente, Agustín Cuevas Batista.

AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2077/97).

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno, de forma inicial, en su sesión de 13 de junio, la Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular reclamaciones.

Casarabonela, 16 de junio de 1997.- El Alcalde.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 11.200 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39, del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63